

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—¡Lo de siempre!—Colegios de Huérfanos.—Sobre locales escuelas.

DE PEDAGOGIA.—¿Cómo bañar á los niños? (X.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Instancia en preparación para los Maestros superiores. (Julio Egea López).—¡Pobres Maestros! (José Aboy Hernández).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Colmenar.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Obras de texto: Reales órdenes de 23 de Julio declarando de utilidad pública para servir de texto en la enseñanza los libros que se expresan.—Estudios en el extranjero: Orden de 23 de Julio disponiendo se publiquen las adjuntas conclusiones de los estudios hechos por el Profesor don Aureliano Abenza.—Escuela Normal de Maestros de Madrid: Matrícula de enseñanza oficial. Curso de 1906 á 1907.—Matrícula de enseñanza no oficial: Curso de 1905 á 1906.

NOMBRAMIENTOS.—Lugo y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES.—Teruel y Zaragoza.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

LA ESCUELA EN ACCION.—Páginas 259 á 262.

DICCIONARIO COMPLETO

DE LA

LENGUA ESPAÑOLA

POR

M. Rodríguez-Navas y Carrasco, Doctor en Filosofía y Letras.

Contiene aproximadamente 120.000 voces explicadas y definidas, es decir, más del doble de las que comprende el Diccionario de la Academia, y cerca del duplo de los Diccionarios más modernos.

Es el Diccionario de la lengua más completo y barato

Un tomo en folio de 1.500 páginas, cuerpo seis, encuadernación de lujo en medio chagrín y tela, 10 pesetas.

De venta en esta Administración.

De actualidad.

¡Lo de siempre! *con con con*

Tenemos un Ministro de Hacienda original, ó al menos que parecía original; un Ministro de Hacienda que no nos lo merecemos.

Diariamente el Sr. Navarro Reverter, que es el Ministro aludido, recibe á los periodistas y les cuenta infinidad de cosas sobre la Hacienda española, sobre los Tratados de Comercio, sobre contribuciones, sobre sus grandes y laboriosos planes para arreglar la nación.

El Sr. Navarro Reverter, según esas confesiones periodísticas, va á transformar esta nación en un país lleno de bienestar y de venturas.

Él proyecta nada menos que la supresión del odioso impuesto de consumos, y Dios quiera que tan bellos planes se realicen.

Él nos ha dado á conocer que en el primer semestre del año la recaudación de contribuciones ha subido en cerca de cien millones de pesetas sobre los años anteriores.

Él proyecta reorganizaciones en el Ministerio de Hacienda, y él ofrece adelantar el catastro parcelario de un modo rápido, definitivo, eficaz. ¡Pedir más, sería gollería!

¿Verdad que con un Ministro así se pueden tener esperanzas de que ayude á las reformas de otros Ministros que se consideren necesarias para la nación?

Si la recaudación de contribuciones sube por cientos de millones, como nos dice el Sr. Navarrorreverter, hay que seguir uno

de estos dos caminos: ó rebajar las contribuciones actuales, ó mejorar algunos servicios del Estado que necesitan mejora.

¿Verdad, lector, que esto es lo único lógico, lo único posible, lo único acertado?

Pues, por lo visto, este original y flamante Ministro de Hacienda piensa las cosas de otro modo.

No quiere el Sr. Navarro Reverter rebajar las contribuciones, sino, por el contrario, reforzarlas más aún.

Respetamos este criterio; pero entonces parece inevitable que el Sr. Navarro Reverter quiera la mejora de los servicios, quiera dotarlos mejor, por lo menos. ¡Pues tampoco quiere eso!

En efecto: en el último Consejo de Ministros, ha dicho el Sr. Navarro Reverter á sus compañeros, que formen el proyecto de presupuesto de cada departamento; pero que lo formen sin aumentar los gastos de cada uno en una peseta.

Cada Ministro podrá reorganizar lo que le parezca, pero gastando lo mismo que ahora gasta. Este es el criterio del Sr. Navarro Reverter. Este original Ministro cae en la vulgaridad de todos los antecesores; en la vulgaridad de cerrar de antemano los oídos á toda reforma que suponga aumento de gastos. ¡Lo de siempre!

Pero nosotros no acertamos ni podemos comprender á este original Ministro.

Él nos dice que el Estado recauda mucho más de lo que necesita para todos los gastos.

Él quiere aumentar todavía esa recaudación, y no quiere que se gaste un céntimo más; ¿pues para qué quiere el dinero del Estado?

¡Lo de siempre! Eso se dice ahora para asustar un poco. Luego, cada Ministro sacará los aumentos que pueda, según chille más ó menos. ¡También el Sr. Urzáiz se negaba á todo aumento cuando el Conde de Romanones pedía el pago por el Estado,

y, por fin, cedió! Mírese en ese espejo el señor Jimeno.

Colegios de Huérfanos.

En atento B. L. M. de 1.º del actual nos manifiesta el Patrono organizador de los Reales Colegios de Huérfanos del Magisterio, D. Andrés Pérez y M. de la Mota, «que lo que propone la Asociación de Maestros de Roa (Burgos), lo concede ya la Real Sociedad en las disposiciones transitorias de su Reglamento, y, además, hay un acuerdo en conformidad con ese deseo». En efecto, el Sr. Pérez de la Mota nos envía un número del *Boletín*, correspondiente al 31 de Enero último, en el cual se inserta el referido acuerdo. Con mucho gusto hacemos públicas estas manifestaciones.

Sobre locales-escuelas

La circular telegráfica del Sr. Jimeno está dando excelente resultado. Las Juntas provinciales están apremiando á las locales y á los Alcaldes, y sabemos de muchos pueblos que se disponen á mejorar lo actual. Claro es que esto no remediará deficiencias que son irremediables, pero corregirá muchos defectos y saneará cosas que pueden sanearse. ¡Insistir en ello es lo que hace falta!

De Pedagogía.

¿Como bañar á los niños?

Hay muchas madres que no consienten que se bañen sus hijos—y hablamos de niños pequeños—como no sea en verano.

Tienen miedo al frío. El frío, en efecto, es muy sucio. Por su causa, la gente se lava «con mano de gato» la cara solamente—¡y gracias!—ó las puntas de los dedos.

Puesto que el verano facilita el lavado del cuerpo, consideremos al verano como más higiénico y limpio, y digamos cuatro palabras acerca de cómo se deben bañar los niños.

Desde luego según la edad. A un bebé de pocos meses no debe meterse en el agua que tenga menos de 26°, y para comenzar con la costumbre del «romojo» diario, es mejor hacerlo á 30°.

Un niño de cuatro años en adelante puede bañarse á 22 ó 24° por breves minutos. Pero también antes de llegar á este baño fresco debe comenzar por temperaturas más altas.

Luego influye la hora. No hace falta que sea en ayunas. Hasta conviene haber dado á los niños un pequeño alimento dos horas antes. Si en vez de baño damos un esponjazo al cuerpo ó una ducha —cosa que nos parece más sana— entonces conviene hacerlo al levantarse de la cama.

El baño no; para el baño se necesita que el niño no esté débil; la impresión que produce el baño de inmersión frío ó fresco precisa que coja á la criatura con cierta fuerza (aumentada la tensión de la sangre en los vasos) que facilite la reacción.

Y tiene importancia también la disposición en que se halle el cuerpo. Si la lengua está sucia, si hay algún trastorno intestinal, no conviene el baño fresco; sería mejor la envoltura en una sábana mojada.

Si se tiene frío, no debe darse el baño tampoco.

El cuerpo debe estar caliente, haciendo un ligero ejercicio ó dando fricciones á la piel, masaje ó gimnasia de sala. Es un disparate el dicho vulgar que dice: «voy á enfriarme antes de meterme en el baño». No se tiene presente que el baño fresco roba calor á la piel, y si ésta no posee una temperatura algo superior á la normal (calor de la piel cubierta de ropa 26° en invierno, 34° en verano) el baño sustrae calor de todos modos y el contragolpe nervioso es de excesiva intensidad, y difícil el restablecimiento de la temperatura conveniente.

El baño es más preciso en los niños que en los adultos, porque la piel realiza en ellos funciones más importantes.

En relación con su peso, los niños tienen más superficie ó sea más piel, y por tanto más facilidad de perder calor, con tal de que esté limpia.

Una porción de substancias que si se acumulasen en la sangre dañarían la salud, se eliminan ó arrojan por la piel. Es necesario, por eso, tenerla suave, flexible, limpia, en fin.

X.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado núm. 131.

Ecos del Magisterio.

Instancia en preparación para los Maestros superiores. ~ ~ ~ ~

Queridísimos compañeros: Pláceme mucho ver que la iniciativa de un pobre Maestro de aldea, que aún venera los restos de su entusiasmo bajo el pálio de sus dolores, haya repercutido en el ambiente del compañerismo, dejando vislumbrar el sol de una aurora más sonriente en la realización de esa idea ya expuesta, de tanta importancia y transcendencia para nosotros; y, pues, nuestros dignos compañeros D. Manuel Elegido y D. Vicente Jimeno Burguet, en estas mismas columnas, se han asociado á mi pensamiento, creo cumplir un deber dando infinitas gracias á dichos señores, haciéndolas extensivas á los que en lo sucesivo se adhieran, y comunicándoos el borrador de la instancia que en cartera conservo y que, con las modificaciones que sean necesarias, si á ello hubiera lugar, no tengo inconveniente en remitirla á su destino, apenas reciba un regular número de vuestras adhesiones.

He aquí ahora el contenido del documento indicado:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

D. Julio Egea López, Maestro superior de primera enseñanza y propietario de la Escuela pública de niños de Valladolid (Murcia), soltero, de veinticinco años de edad, y provisto de su correspondiente cédula personal de tal clase número tantos manuscrito y tantos impresos, expedida en Murcia en tal fecha, en nombre propio y en el de tantos Maestros de Escuelas públicas de los pueblos que se indican, que expresamente le han conferido su representación, acuden con los respetos debidos ante V. E., y tienen el honor de exponer: Que durante el tiempo que está en vigor el Real decreto de 4 de Abril de 1903, que en su artículo 2.º modificó el art. 39 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, estableciendo las condiciones de preferencia en los concursos, han tenido ocasión de experimentar las poquísimas ventajas que dichas preferencias conceden á los que han cursado y aprobado el grado Superior, por cuanto, según la disposición citada, la superioridad de título es la última de todas las preferencias para toda clase de concursos; y teniendo en cuenta que cuanto mayor grado de título académico se ostenta revela

más competencia oficial para el desempeño del cargo, y que en la carrera del Magisterio los Maestros superiores han ampliado más que los elementales los conocimientos pedagógicos, además de tener una ampliación más extensa en todas las asignaturas de la carrera y haber pagado al Estado mayores derechos por su correspondiente título profesional; considerando que esos sacrificios intelectuales y materiales que se han impuesto y se imponen los Maestros deben estar más atendidos, porque siempre, en buena lógica, los trabajos y sacrificios que cuesta una carrera deben hallarse en razón directa de sus recompensas; y atendiendo, por otra parte, á que mientras esos Maestros entusiastas por ocupar un lugar más preeminente han prolongado sus estudios en la Normal, los que solamente el grado elemental alcanzaron, han ido durante ese tiempo acumulando días de servicios, con lo cual han postergado á los que legítimamente debían siempre figurar, respecto á ellos, en lugares de preferencia;

Suplican á V. E. que, en virtud de las anteriores razones, y á fin de que sirva de estímulo al futuro Profesorado de primera enseñanza, se dé á la Superioridad de título más preponderancia que la que hoy tiene en la legislación vigente, *modificando en su consecuencia el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, en el sentido de que la Superioridad de título figure pospuesta al mayor sueldo legal disfrutado en propiedad, y antepuesta á todos los demás méritos y servicios.*

Es justicia que esperan merecer de la notoria rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firmas.)

¿Os parece esto justo y razonable? ¿lo creéis acertado?; pues vengan adhesiones, y realicemos mi indicación.

Entre nosotros, el espíritu de clase parece muerto; pero en momentos críticos, surge y da señales de vida y de entusiasmo.

Os saluda cariñosamente esperando vuestras órdenes vuestro humilde compañero,

JULIO EGEA LÓPEZ.

Valladolid (Murcia).

¡Pobres Maestros!

Urgentísimo, de verdadera necesidad y justicia es aprobar un crédito para abonar los mezquinos haberes correspondientes al mes de Diciembre último á los muchos Maestros que han quedado sin cobrar el fruto de su continuo trabajo, pues si bien es verdad que el Maestro no puede faltar á

su misión sin grave perjuicio de la niñez, muy justo es que se atiendan sus ruegos, cuando éstos son de verdadera justicia.

Las últimas nóminas que se enviaron á Madrid, correspondientes á la provincia de Oviedo fueron las de los partidos judiciales de Laviana y Luarca, las cuales fueron despachadas á su tiempo y, sin embargo, no se libraron las de Avilés, Belmonte, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Castropol, Gijón, Infiesto, Tineo, Llanes, Pola de Siero, Pola de Lena y Villaviciosa, que salieron para la Corte con anterioridad. ¿Qué causas pudo haber para que las nóminas de Laviana y Luarca se despacharan antes? Se puede afirmar que motivos lógicos no los hubo; por orden de remisión fueron las últimas y por orden alfabético figuran en lugar bastante alto. Avilés, Belmonte, Cangas, Castropol etc., indican claramente que para llegar por riguroso orden alfabético á Luarca, es necesario dar un gran salto. Si no se pagaron por falta de fondos, ¿como han sido despachadas aquellas?

Obedezca la falta de crédito á lo que quiera, es lo cierto que hay más de dos mil Maestros que están sin cobrar su mezquino sueldo de Diciembre, privando, por lo tanto, del necesario sustento á un gran número de familias; y esta triste realidad reclama urgentísimo remedio, enérgica defensa de la prensa y especialmente de la profesional de Madrid, á fin de conseguir lo que por ley corresponde. De lo contrario, muchos Maestros se verán precisados á entregarse en manos de la usura para llevar pan á sus hijos ó abandonar sus Escuelas para dedicarse á otros trabajos por medio de los cuales puedan atender á sus más apremiantes necesidades.

JOSÉ ABOY HERNÁNDEZ.

Linares.

Asociaciones de Maestros

Colmenar (Madrid).—Reunidos en Fuencarral el día 20 del pasado los Maestros del partido de Colmenar, acordaron, entre otras cosas referentes á la asociación y Colegio de Huérfanos, la renovación de cargos, siendo elegidos por unanimidad: Presidente, D. Eulogio Carrasco, Maestro de Colmenar; Vicepresidente, Sr. Peña, de Tetuán; Tesorero, D. Ildefonso Sanz, de Hortalez, y Secretario, D. Manuel Cañadas, de Colmenar, dando un voto de gracias á los señores salientes por el celo y entusiasmo con que han desempeñado sus cargos.

A un Ministro.—Suele darse el mismo tratamiento á los Embajadores, Almirantes Generales, Presidentes del Congreso y del Senado, y en general, á los que están condecorados con alguna gran Cruz.

Se encabeza *Excelentísimo Señor*; en el cuerpo del escrito se pone *V. E.* (vuecencia); en la ante firma *Soy ó es con el más profundo respeto.*

A un diputado.—Suele darse el mismo tratamiento á los Senadores, Gobernadores civiles, títulos nobiliarios y Presidentes de varias corporaciones y oficinas. Se en cabeza *Ilustrísimo Señor*; en el cuerpo del escrito se pone *V. S.* (usía); en la antefirma, *De V. S. Ilustrísima.*

Al Papa.—Al principio, *Beatísimo Padre*; en el cuerpo del escrito, *Vuestra Santidad*; en la antefirma, *humildísimo siervo*. En el sobre, *A Su Santidad el Papa...*

A los Cardenales.—Al principio *Eminentísimo Señor*; en el cuerpo del escrito, *Vuestra Eminencia*; en la antefirma, *soy ó es con el más profundo respeto*. En el sobre, *á su Eminencia el Cardenal...*

A los Obispos.—Los Obispos, Arzobispos, y Patriarcas tienen tratamiento de *Ilustrísimo Señor*, pero generalmente ostentan alguna condecoración que les da el título de *Excelentísimo*. En la antefirma suele ponerse, *besa reverentemente su pastoral anillo.*

A los Abades.—Los Abades, Canónigos, Vicarios, y, en general, Sacerdotes de autoridad, suelen recibir al principio el título de *Reverendísimo Señor*; en el cuerpo del escrito, *Vuestra Señoría*; en la antefirma, *sumiso servidor.*

También se dice á veces *Reverendísimo Padre* y *Vuestra Paternidad.*

Sobrescritos.—Parece cosa baladí, y tiene grande importancia el escribir bien el sobre de una carta. Muchas cartas se extravían por la mala dirección.

Debe ponerse en la parte alta izquierda la provincia, en la derecha el sello, debajo el nombre de la persona á quien la carta se dirige, debajo la profesión y señas, y en la parte inferior derecha, con letra clara y distinta, el nombre del pueblo.

Importa mucho que en la escuela se ejerciten los niños en la redacción de sobrescritos.

Ultima lección.—Del análisis gramatical.

Texto y programa.—Véase el LIBRO DEL ALUMNO, página 62.

Reglas.—El análisis gramatical es la verdadera piedra de toque para conocer el sentido de las frases por el oficio de las palabras. Su utilidad es grandísima, cuando se quieren mostrar los conocimientos gramaticales que se poseen.

El orden natural del análisis gramatical es empezar por la sintaxis para seguir por la analogía, la

prosodia y ortografía: así se toma el todo para descomponerlo en oraciones, considerar después las palabras y terminar por las letras.

En la *sintaxis* debe estudiarse: 1.º, distinción de las oraciones; 2.º, clasificación de las mismas; 3.º, distinción y enlace de los elementos por la concordancia y el régimen, y 4.º, modismos del lenguaje.

El análisis de *analogía* comprenderá: 1.º, parte de la oración á que corresponde la palabra; 2.º, clasificación de la misma; 3.º, accidentes que le son peculiares, y 4.º, particularidades.

Comprende el análisis de *prosodia*: 1.º, distinción y número de palabras; 2.º, clasificación por el número de sílabas; 3.º, clasificación por el acento, y 4.º, diptongos si los hay.

En el análisis de *ortografía* debe comprenderse: 1.º, advertencias sobre el uso de las mayúsculas y algunas letras de escritura dudosa; 2.º, observaciones sobre las palabras acentuadas ortográficamente; 3.º, signos de puntuación y razones de su empleo, y 4.º, abreviaturas si las hubiese.

Ejercicios.—Si sobre una frase, aunque fuera corta, hubiera de hacerse el análisis gramatical en esta forma, nos ocuparía mucho tiempo y espacio.

Lo que debe hacerse es aprovechar cualquier ocasión ó coyuntura apropiada para hacer el análisis que convenga, según las circunstancias.

No ponemos ejemplos, porque ello es materia muy conocida de los maestros, y porque en el texto hallarán los niños ejemplos que pueden servirles de guía para los ejercicios de análisis. En la clase de lectura, en la escritura al dictado, en la misma composición literaria hallará el maestro motivo para analizar y hacer que los niños analicen frases, oraciones y palabras.

Recitación.—Es un ejercicio utilísimo en la Escuela primaria el de la recitación. Por él se educa el oído, se adquiere el buen gusto, se desarrolla la memoria, se saborean las bellezas de nuestra rica literatura y se forma un caudal de conocimientos artísticos que proporcionan placer y consuelo en no pocas ocasiones de la vida.

Hemos dicho varias veces las condiciones que deben reunir los trozos que se proponen para ser recitados.

Hoy proponemos la recitación de algunas composiciones, escritas para el concurso abierto por el Ministro de la Guerra con objeto de premiar la mejor salutación «á la bandera española». No se diga que hay monotonía en el asunto; la variedad de la forma y la mayor variedad de los sentimientos que expresan los poetas en sus versos, rompen la monotonía que pudiera suponerse.

Reproducimos la poesía premiada y algunas más

que no han logrado ese galardón, pero que merecen ser conocidas. Helas aquí:

POESÍA PREMIADA

CANTO Á LA BANDERA

¡Salve, bandera de mi Patria, salve!
y en alto siempre desafia al viento,
tal como en triunfo por la tierra toda
te llevaron indómitos guerreros.

Tú eres, España, en las desdichas grande,
y en tí palpita con latido eterno
el aliento inmortal de los soldados
que á tu sombra, adorándote, murieron.

Cubres el templo en que mi madre reza,
las chozas de los míseros labriegos,
las cunas donde duermen mis hermanos,
la tierra en que descansan mis abuelos.

Por eso eres sagrada. En torno tuyo,
á través del espacio y de los tiempos,
el eco de las glorias españolas
vibra y retumba con marcial estruendo.

¡Salve, bandera de mi patria, salve!
y en alto siempre desafia al viento
manchada con el polvo de las tumbas,
teñida con la sangre de los muertos...

Sinesio Delgado.

POESÍAS NO PREMIADAS

ORACIÓN Á LA BANDERA

¡Gloria, bandera de mi Patria! ¡Gloria,
símbolo de la tierra en que nació!

¡Dos mundos presidieron tu victoria!
¡dos renglones de sangre son tu historia!...
¡Bandera de mi Patria, creo en tí!

Creo en la que en Lepanto, fué admirada;
creo en la que en Sicilia, entró triunfal;
creo en la que á Boabdil, rindió en Granada;
creo en la que en Numancia fué sitiada...
para hacerse en los siglos inmortal.

Del Rey el que delinque indulto espera;
perdona Dios al que imploró perdón;
pero el vil que profana su bandera,
ni es digno de piedad, ni aunque lo fuera,
borrara con la muerte su baldón.

Palpitan en las venas tus colores;
se filtra el amor patrio al respirar;
penetra en nuestro sér, sin preceptores,
y serán tus discípulos mejores
aquellos que te sepan siempre honrar.

¡Quisiera ser Cervantes para hablarte!
¡Hernán Cortés para ofrecerte un sol!
¡Quisiera ser Velázquez y pintarte!
¡Quisiera ser el Cid, para aguardarte!...!
Para morir por tí... ¡soy español!

Pablo Casas.

A LA BANDERA ESPAÑOLA

¡Salud, símbolo augusto de la nación ibera!
¡Salud, triunfal insignia de nuestra raza entera!
España te bendice radiante de emoción,
porque eres el resumen de sus divinas glorias,
porque eres como el índice de todas sus victorias,
porque eres de la Patria suprema encarnación.

Recuerdan tus castillos los pechos de Numancia,
revelan tus leones la bélica arrogancia
con que tus fieles hijos supieron combatir
contra el aleve púnico, contra el romano fiero,
con vándalos y moros, con todo el extranjero,
que al intentar mancharte mirabas sucumbir.

Si entre tus rojas bandas contéplase, ¡oh bandera!,
la sangre valerosa que por guardarte entera
con pasmo de la historia la Patria derramó,
eual flor de su heroísmo, por tu amarilla zona,
circula el oro virgen de la inmortal corona
que sobre entrambos mundos con gloria fulguró.

Cuando en la paz te mueves, protege nuestra vida,
como caricia santa de madre bendecida,
sobre la torre altiva tu plácido ondular,
que, con su ledo cántico de ritmo sonoro,
fomenta en las ciudades prolífico reposo
y alegra el templo, el campo, la plaza y el hogar.

Si alguna vez la Patria te agita, ¡oh mi bandera!,
para luchar con gente que profanar quisiera
a fe de nuestras madres, la tierra en que nació,
¡convócanos é iremos contigo á la victoria,
pues donde á ti te lleven allí estará la gloria,
y todos moriremos para salvarte á ti!

José Devolx y García.

SALUTACIÓN Á LA BANDERA ESPAÑOLA

LEMA: *Fe robusta, patriotismo, libertad y redención.*

Salve, espléndida bandera, bella imagen que ateso-
[ras

fe robusta, patriotismo, libertad y redención!
De tus glorias y trofeos las magníficas auroras
nos descubren á dos almas de la Patria redentoras,
á Pelayo en Covadonga y en América á Colón.

Por tí cantan las colinas y los campos y los mares
las estrofas arrancadas del poema nacional,
y se cubren de coronas y de ofrendas los altares,
donde se alzan las plegarias de los bravos militares
que juraron de la Patria defender el ideal.

En tu cielo nunca hay nubes, sino ráfagas de gloria
y arreboles de alegría y horizonte de carmín,
pues las auras te acarician y pregonan la victoria,
de tus épicas hazañas las trompetas de la Historia,
que resuenan de los orbes en el último confín.

¡Ay del pueblo que te olvida, y empañando tu de-
(coro
con su torpe indiferencia no responde á tu mirar!
Cuando vibre en los combates el marcial clarín so-

(noro,
cuando luche por la Patria, ¿dónde el mágico tesoro
de su fuerza y valentía sin tu apoyo irá á buscar?

¡Salve, espléndida bandera, bella imagen que ato-
(soras
fe robusta, patriotismo, libertad y redención!
No hay artista que no admire tus magníficas au-

(roras;
tu color es amarillo, ¡porque sufres, porque lloras!
Tu color es también rojo, ¡porque tienes corazón!

Que la lira de los vates te consagre sus canciones;
que te aclamen victoriosas, tremolándote con fe,
de las huestes españolas las intrépidas legiones;
que los niños te bendigan en sus tiernas oraciones,
y los pueblos te saluden, ¡de rodillas á tu pie!

Pedro Gobernado.

Por último, reproducimos la siguiente poesía de
Francisco Zea, donde campean á la par el patriotis-
mo y la inspiración:

LA BANDERA

Dícele el veterano á su bandera:

—¡Hecha un jirón estás, bandera mía!
Pero aun así, brillante y altanera
flotando vas por la región vacía.

Te amo más que el avaro á su tesoro;
no hay otra como tú, vieja hermosura.
Ayer engalanó tu lienzo el oro;
hoy manchada te ves de sagre obscura.

¡Así te quiero yo, pobre bandera!...
¡Oh, tú das fuerza á mi cansada mano!
¡Oh, tú serás, mientras la suerte quiera,
la esposa del valiente veterano!

Yo he dormido á tu sombra vencedora
como duerme un león ya satisfecho.
Puesto al hombro el fusil me halló la aurora,
y á la voz del clarín latió mi pecho.

Firme y robusto como tronco erguido,
con los ojos en ti, me vió la guerra;
silbaba el plomo; el hierro enrojecido
cubría de cadáveres la tierra...

¡Oh, tú no sabes bien, bandera mía,
lo que en momento tal pasó en mi alma!
Henchido de valor, «muerto (decía),
á falta de laurel, hallaré calma».

¡Yo vencí... como siempre! El enemigo
huyó cubierto de menguado espanto;
la selva en sus entrañas le dió abrigo,
la noche densa lo envolvió en su manto.

¡Oh recuerdo inmortal! ¡Aquí, conmigo,
dentro del corazón!... Aquí te quiero.
Tú, tú serás de mi lealtad testigo,
de mis glorias futuras compañero.

¡Ese son!... ¿Otra vez? La trompa fiera
torna á llamar la gente á la batalla.
¡Oh, á la lid, á la lid! ¡Ven, mi bandera,
á triunfar de la bomba y la metralla!

Nada es bastante á contener mi brío;
yo no sé qué es temor; busco la gloria;
ella hace un trono del sepulcro frío,
trueca el ciprés en palma de victoria.

¡Rompa los vientos el cañón sonoro!
¡La gloria en esos campos nos espera!...
¡Vale un manto de rey, un cetro de oro,
el más largo jirón de mi bandera!

Francisco Zea.

Después de leídas varias veces estas poesías, y aún
mejor, después de aprendidas de memoria y recitadas
por los niños, han de entablarse entre ellos y el
maestro animadas conversaciones sobre el asunto,
forma literaria, recuerdos históricos y hechos que
simboliza la bandera española, «la bandera roja y
gualda» que es el emblema de la patria. Derpertar
en los niños sentimientos patrióticos es uno de los
fines principales que todo educador debe propo-
nerse. S.

S.

ARITMÉTICA, GEOMETRÍA Y DIBUJO

Programa del segundo grado.

Poliedros en general. Pirámides y prismas. De los cuerpos de revolución.

Áreas y volúmenes de los cuerpos.

Aplicaciones del trazado de estas figuras para el Dibujo natural y geométrico.

Nociones de Agrimensura.

Ejercicios y repaso de Aritmética.

LECC. XI.—De los cuerpos geométricos.

Texto.—1. Cuerpos son todos los objetos que ocupan un lugar en el espacio.

2. Los cuerpos son innumerables, y se llaman *geométricos* aquéllos que están terminados por planos ó por superficies curvas que se estudian en la Geometría.

3. Todos los cuerpos tienen área, que es la medida de la superficie exterior, y volumen, que es la medida del espacio total que ocupa el cuerpo.

4. Los principales cuerpos geométricos son los *poliedros* y los *cuerpos redondos*.

5. Cuerpos poliedros son todos los que están terminados por caras planas, ó sea, por polígonos.

6. En todos los cuerpos poliedros hay que estudiar las caras, los ángulos diedros, las aristas, los ángulos poliedros y los vértices.

7. Caras son los distintos polígonos que forman la superficie del poliedro.

8. Los cuerpos poliedros se denominan, según el número de sus caras, del siguiente modo:

tetraedro, el que tiene cuatro caras.

exaedro, — seis íd.

octaedro, — ocho íd.

dodecaedro, — doce íd.

icosaedro, — veinte íd.

9. Se llaman cuerpos poliedros regulares aquellos cuyas caras son todas polígonos regulares é iguales.

10. El área total de un poliedro es la suma de las áreas de todas sus caras.

Programa.—1. Qué son cuerpos?—2. A qué se llama cuerpos geométricos?—3. Qué son área y volumen?—4. Cuáles son los principales cuerpos geométricos?—5. Qué son cuerpos poliedros?—6. Qué elementos existen en todos los cuerpos poliedros?—7. Qué son caras?—8. Cómo se denominan las caras?—9. Qué son poliedros regulares?—10. Qué es el área total de un poliedro?

Ejercicios.—Examen de diferentes cuerpos geométricos, señalando sus caras, sus aristas, sus ángulos planos, sus ángulos diedros y sus ángulos poliedros ó sólidos.

Trabajo manual y dibujo.—1. Construcción rudimentaria de un cubo ó exaedro.

2. Dibujo rudimentario y á pulso del cubo y de prismas.

LEC. XII. Elementos de los poliedros; ángulos diedros y poliedros.

1. Ángulo diedro es la abertura ó espacio que dejan dos planos que se cortan.

2. Se llama arista de un ángulo diedro la recta en que se cortan los dos planos que le forman.

3. Ángulo rectilíneo correspondiente á un diedro es el ángulo formado por dos rectas, perpendiculares á la arista en un mismo punto, y situadas una en cada cara del diedro.

4. La medida de un ángulo diedro es la del rectilíneo correspondiente.

5. Ángulos diedros iguales son los que pueden superponerse de modo que coincidan sus aristas y sus caras.

6. La magnitud de un ángulo diedro no depende de la magnitud de sus caras, sino de la abertura que dejan entre sí.

7. Se dice que dos planos son perpendiculares, cuando forman ángulos diedros rectos ó iguales.

8. Se dice que una recta es perpendicular á un plano, cuando forma ángulos rectos con todas las rectas del plano que pasan por su pie.

9. Ángulos poliedros son los formados por tres ó más planos que se cortan en un punto, llamado vértice ó *punta*.

10. Los ángulos poliedros tienen tantas aristas y ángulos diedros, como planos lo forman, y se llaman triedros si están formados por tres planos; tetraedros, si tienen cuatro, etc.

11. Ángulos planos de un poliedro son los formados por cada dos aristas consecutivas, ó sea por cada dos aristas situadas en una misma cara.

12. La suma de todos los ángulos planos de un poliedro es siempre menor de cuatro rectas.

Programa.—1. Qué es ángulo diedro?—2. A qué se llama arista de un ángulo diedro?—3. Qué es ángulo rectilíneo correspondiente á un diedro?—4. Cuál es la medida de un ángulo diedro?—5. Qué son ángulos diedros iguales?—6. De qué depende la magni-

El esposo de doña Castora Gontán, Maestra de Velada (Toledo).

D. Benito Llamas, Maestro de Pozuelo de Vidriales (Zamora).

D. Cándido Sáez, Maestro de Mambrilla de Castrejón (Burgos).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

En la *Gaceta* del día 4 del corriente ha empezado á insertarse el arreglo escolar provisional de la provincia de Logroño, con las observaciones de costumbre.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

En la sesión que celebró el Ayuntamiento de Barcelona el día 23 de Julio, para discutir la aprobación de un presupuesto extraordinario, se votaron dos enmiendas por virtud de las que se incluye en aquél una partida de 92.534,98 pesetas para dos grupos escolares del modelo núm. 1, y otra partida de 98.623,02 pesetas para otros dos grupos escolares del modelo núm. 2.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Oristá (Barcelona), doña Josefa Martínez; de Terrasola, D. Mariano Molina; de San Pedro Salavinera, D. Juan Salat; de la de niñas de San Annio de Calonge (Gerona), doña Teresa Aresté.

—Le ha sido concedida la jubilación por edad á la Maestra de Olot (Gerona) doña Cayetana Ortoneda.

Distrito de Granada.

La Junta de Instrucción pública de Málaga en su última sesión trató de los locales-escuelas en la capital y en la provincia, y se acordó comunicar á los Ayuntamientos nuevas y enérgicas órdenes y reproducir ante el Ministerio del ramo el expediente de los propietarios de edificios destinados á Escuelas en la capital, solicitando el pago de los alquileres directamente por la Hacienda.

Quedó la Junta enterada de un telegrama del Ministerio sobre el mismo asunto, acordándose publicar una circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, y notificar á la Superioridad todos los trabajos que vienen realizándose y los que se propone la Junta llevar á cabo. Leída la resolución del Rectorado sobre la consulta que se le hizo acerca de los Colegios no oficiales y de las Escuelas laicas, se determinó consignar en acta la sa-

tisfacción de la Junta por el acertado proceder del Sr. Serrano en la resolución de este asunto. Se acordó: Trasladar á doña Magdalena Puertas, que presta servicios como Auxiliar, á la Escuela pública de niñas de Santa Cruz y San Felipe Neri. Pedir al señor Arquitecto provincial informe sobre las condiciones de los locales de la Escuela de Santa Ana. Reclamar nuevamente del Ayuntamiento que, durante el período actual de vacaciones, se practiquen las obras necesarias en todos los edificios-escuelas, especialmente en el de San Agustín y San Ciriaco. Pedir informes sobre lo ocurrido en la Escuela de Algotocín, y girar, durante el mes de Septiembre, una visita de inspección á este pueblo. Ordenar á los Maestros y al Alcalde de Canillas de Albaida, se facilite y no se dificulte el ingreso de los niños en las Escuelas. Transcribir al Ayuntamiento de esta capital el informe de la Inspección sobre traslado de la Escuela de Capuchinos al barrio obrero de Huelín, y la de San Andrés al del Bulto, recomendando la implantación de tan necesaria reforma. Oficiar al Alcalde de Casares para que la Maestra interina reintegre á la Auxiliar propietaria las cantidades que haya cobrado por casa vivienda. Excitar el celo de los Alcaldes de Jimera de Líbar, Cútar, Benagalbón y otros, para que con toda urgencia satisfagan á los Maestros las retribuciones escolares y otros haberes atrasados.

La Junta de Instrucción pública de Málaga ha publicado una circular, participando que, debiendo procederse á confeccionar el escalafón del Magisterio público, que ha de regir en el bienio de 1906 á 1907, se concede el plazo de treinta días para presentar las solicitudes documentadas.

—Las vacantes que existen en la actualidad en la categoría de méritos para Maestros son: una de primera, otra de segunda y dos de tercera, y para Maestras una de primera y tres de tercera. En la categoría de antigüedad se proveerán para Maestros: una de segunda y dos de tercera, y para Maestras, tres de tercera.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Benatae (Jaén), D. Pedro Rodríguez Ruiz; de Torrequebradilla, doña Eduarda Artigas, y de Larva, doña Catalina Cañaveras.

—En la Secretaría de la Universidad se han recibido, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestros de D. Aurelio Prados y D. José Martín.

—Por resultas de los nombramientos hechos recientemente en concurso de traslado, quedarán vacantes en la provincia de Jaén las Escuelas de niñas de Iznatoraf y Villanueva del Arzobispo,

dotadas con 1.100 pesetas; las de niñas de Martos y Pegalajar; las de niños de Quesada y Sabiote, y una Auxiliaría de Jaén.

Distrito de Madrid.

En la provincia de Segovia han quedado vacantes las Escuelas de niños de Navalmanzano y de Etreros.

—Han obtenido la jubilación el Maestro de Talavera de la Reina (Toledo), D. Alfonso Carretero, y la Maestra de Maqueda, doña Manuela Martín.

Distrito de Salamanca.

Han sido nombrados Vocales de la Junta de Instrucción pública de Avila, D. Florentino López, en concepto de Diputado; D. Jesús Pérez, en el de Concejal, y doña Ildefonsa Martín, como madre de familia.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento hecho, en virtud de concurso único de Febrero último, á favor de doña Purificación Castaño, Maestra de la Escuela pública de Palazuelo de Sayago (Zamora).

—Se encuentran vacantes en la provincia de Zamora, y han de proveerse interinamente, las Escuelas siguientes:

De niños: Arrabalde y Riego del Camino.

De niñas: Roelo, Coomonte, Santovenia, Uña de Quintana y Cerecinos del Carrizal.

Incompletas mixtas: Sobradillo de Palomares, Ungilde, Torre del Valle, Pino, Fuentencalada, Bercianos de Valverde, Arcos de la Polvorosa, Pozuelo de Vidriales y Fuetelcarnero.

Los Ayuntamientos de Arcos de la Polvorosa y Torre del Valle (Zamora), han solicitado que sus Escuelas sean provistas en Maestros.

—Por edad, ha sido jubilada la Maestra de Bustillo del Oro (Zamora).

Distrito de Santiago.

En la provincia de Orense han quedado vacantes las Escuelas de Parada de Outeiro, San Pedro de Maus, Auxiliaría de niños del Barco, Escuelas de Ardesende, Santa Marina del Monte, Navea, y niñas de Paradela; en la de la Coruña, la Escuela de Loureda.

—Ha sido concedido el primer quinquenio á la Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de la Coruña, doña Claudia Ibarra y Sanz.

—D. Juan Manuel Rodríguez se ha posesionado de la Escuela de niños del barrio de Esteiro, en Ferrol.

Distrito de Sevilla.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz, en concepto de padre de familia, D. Ricardo González Carrascal.

Distrito de Valladolid.

Han salido de Bilbao las colonias escolares organizadas por el Ayuntamiento, que se componen de cuatro de niños y cuatro de niñas, dirigiéndose las de los primeros á Busturia, Gerliz, Izarra y Villaverde de Trucios, y las de niñas á Baquío, Lequeitio, Abadanis y Urquiola.

—Las Escuelas vacantes en la provincia de Burgos que habrán de proveerse interinamente, son: Huerta de Arriba, Castrecías, Quintanamanvirgo, Laño, Moneo, Hoyales de Roa (niños), Cañizar de los Ajos, Avellanosa de Rioja, Pinilla, Trasmonte (niños), Frandovínez, Zumel, Villalón (niños), Peral de Arlanza, Santamaría, Mercadillo, Fuenturbel, Villasidro (sustitución), Entrambosríos, Bañuelos del Rudrón, Carazo, Moradillo de Roa (niños), Iglesia Rubia, San Millán de Lara (niños), Moriana, Fresnedo, Arroyuelo, Nella (niñas), Monasterio de Rodilla (niños), San Adrián de Juarros, Cernégula, Grandíval, Albaina, Temiño y Modúbar de la Cuesta, y en la provincia de Valladolid la mixta de Corrales con 500 pesetas, las de niños de Bobadilla, con 625, y de Torrefombellida con 500.

CRONICA GENERAL

Lunes 30.—En vista de que las ciudades de Figueras y Santoña protestan del traslado á las mismas de los penados de Africa, el Gobierno, ante la necesidad de cumplir los acuerdos en la Conferencia de Algeciras para que desaparezcan los presidios de Ceuta y Melilla, ha dispuesto que la población penal existente en estos últimos, se distribuya entre las diferentes penitenciarías de la Península.—Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, se ha creado una Junta para que en el plazo de tres meses proponga el mejoramiento, reorganización y rapidez de los servicios de telégrafos.—El Ministro de Instrucción pública ha salido hoy para Valencia, donde permanecerá la presente semana.—Los obreros panaderos se han quejado al Gobernador civil de que los patronos no cumplen lo acordado en la última huelga, habiendo despedido algunos compañeros y rebajado á otros sus salarios.

Extranjero: Al Ministro de Negocios extranjeros de Portugal, han pedido los agricultores de sus colonias que negocie con España un tratado favorable á la importación del cacao y café en dicho país.—El Pretendiente de Marruecos ha concentrado en el Riff numerosos grupos armados para batir á los imperiales, y desquitarse de la derrota sufrida hace pocos días.

Martes 31.—Hoy se publica en la *Gaceta* un decreto recargando en un 50 por 100 los derechos que sobre la primera columna del arancel español han de satisfacer las mercaderías procedentes de Suiza.—El Ministro de Hacienda ha devuelto á San Sebastián la nota aceptada sobre el tratado con los Estados Unidos; para que éste sea firme, sólo falta la aprobación del Gobierno norte americano.—Continúa celebrándose en Barcelona las sesiones de la Asamblea de la Juventud republicana, para la que el Gobernador ha permitido se pronuncien discursos en italiano, alemán y español. En todas las sesiones ha reinado completo orden, ejerciéndose, sin embargo, gran vigilancia.

Extranjero: De Varsovia (Rusia), ha sido asaltado un tren de viajeros por una partida de revolucionarios, matando á dos generales, al cajero de unas oficinas de Aduana que llevaba 1.600 rublos y á cinco soldados. Otros viajeros resultaron heridos.—Reina en la isla de Creta gran agitación por la persistencia de los naturales del país en pedir su anexión á Grecia, rechazando la soberanía de Turquía.

Miércoles 1.º Agosto.—Los nuevos Gobernadores de provincia han sido presentados al Jefe del Gobierno, saliendo todos hoy de esta corte para posesionarse de sus cargos.—El Ministro de Instrucción pública ha tenido en Valencia un entusiasta recibimiento por sus paisanos, asistiendo á un banquete con que le obsequió el claustro de la Universidad, y presidiendo los Juegos florales.—En las Provincias Vascongadas se ha solemnizado ayer con diversos festejos la festividad de su patrón, San Ignacio de Loyola, ocurriendo algunos incidentes, principalmente en Bilbao, donde un grupo de bizcarras y otro de navarros promovieron una contienda á garrotazos, de la que resultaron bastantes heridos.

Extranjero: Diez vagones cargados de cartuchos han sido enviados de Viena á Rusia; en otras expediciones se enviarán más, hasta completar el número de veinticuatro millones de cartuchos. Otras noticias de Rusia dicen que en Sebastopol han sido condenados á muerte cinco marineros, por haber tomado parte en sediciones militares, y en Poltava, un batallón que se amotinó, fué ametrallado por los soldados encargados de reprimir el motín, causándole muchos muertos y heridos.—En un Consejo de Ministros celebrado ayer en París, se acordó proponer oportunamente á las Cámaras francesas la abolición de la pena de muerte y una nueva clasificación y escala de penas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Don Benito. A. M. M. Dí órdenes para que se le enviaran Reglamentos y condiciones, que supongo ya en su poder. No escribí antes por estar ausente.

Ocaña. J. G. Agradecido al envío, pero es tanto el original de actualidad, que no podremos complacerle tanto como desearíamos.

Villarrobledo. J. M. M. Se le contestó.

Seseña. M. S. E. Llamaremos la atención.

Puerto Lápiche. P. J. P. Se le contestó.

Torredonjimeno. P. H. Ya habrá visto en el periódico lo que le interesa.

Buimanco. E. H. Se hará como pide.

Carpio de Tajo. J. B. O. No sé que el Reglamento les conceda tal preferencia.

Sevilla. N. P. Se insertará en el periódico tan pronto como lo publique la *Gaceta*.

Larraga. P. L. Vive Castellana, 24, hotel.

Vitoria. V. F. Enviados libros; es tarde para escribirles, porque están en camino.

Fuentidueña. M. D. Se le escribió.

Pinoso. J. G. Debe ser de auxiliar.

Campillo de Arenas. E. de I. Se le escribió; quedamos á sus órdenes.

Salamanca. M. E. Se le escribió.

Medina de Rioseco. P. M. En el mismo recibo se consignarán los números que lleva para el sorteo; esos nombramientos tardarán aún en firmarse.

Sampedor. C. M. G. Mil gracias.

Blanca. A. M. G. Recibido su librito, que he leído con gusto, así como el himno; gracias.

Pajares del Puerto. H. C. Grandes son sus méritos sin duda; mas para nosotros la primera condición es ser Maestro con ejercicio en la categoría correspondiente.

Frigiliana. J. L. D. Cuando se llevan más de diez años en propiedad y se pasa á un destino público, puede volverse á la enseñanza, pero se exige la rehabilitación. (Vea la R. O. de 29 de Abril de 1892).

Villarroya del Campo. T. A. Puede intentarse, pero es lo más probable que nada se consiguiese con la instancia.

Nanclares de la Oca. S. G. Basta una sola instancia para solicitar esas Escuelas.

Amposta. A. B. Se le escribió.

Alcalá de Henares. R. A. Remitidos estados; valen 40 céntimos; deben mandarse al Inspector.

Algemés. A. L. E. En los pagos por corresposal no podemos dar regalos; para esto han de hacerse los pagos directamente.

GANAR MUCHO

conviene á todos. Aceptamos agentes activos que se ocupen con una comisión de 300 á 600 pesetas mensuales, según el número de operaciones que proporcionen. Para obtener informes dirigirse con referencias á los Sres. L. García y Comp.^ª, en Sevilla.

6—2

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.
3, Pasaje de la Alhambra, 3

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.